

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2014

Dependencia ó Entidad: Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

Fecha: 14/Enero/2014

I. Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

Nombre del Trámite ó Servicio	Acción a realizar (Inscribir, Modificar y/o Eliminar) y Objetivo	Fecha de Compromiso	Unidad Administrativa Responsable

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Su Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido mejorados derivado de las revisiones realizadas en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III. Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

Nombre del trámite o servicio		Frecuencia 2012	Frecuencia 2013	Acciones de Mejora y Objetivo	Fecha Compromiso	Unidad Administrativa Responsable de su cumplimiento
Propuesta CEMER						
Propuesta Dependencia o Entidad	1	Asesoría Legal de manera personalizada	1,006	1,241	*Contratación y capacitación de mayor personal, el cual efficientara la atención a las usuarias, reduciendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio de las usuarias. El objetivo primordial es mayor número de mujeres atendidas por personal capacitado, disminuyendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio.	A partir de la aprobación y asignación de Recursos derivados de los Proyectos Federales Dirección Jurídica
	2	Atención Psicológica de manera personalizada	1,443	1,920	*Contratación y capacitación de mayor personal, el cual efficientara la atención a las usuarias, reduciendo el tiempo	Dirección Jurídica

				de espera y la ampliación del horario de servicio de las usuarias. El objetivo primordial es mayor número de mujeres atendidas por personal capacitado, disminuyendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio.	A partir de la aprobación y asignación de Recursos derivados de los Proyectos Federales	
3	Asesoría Legal y Atención Psicológica brindada a través de la Unidad Móvil	0	382	*Contratación y capacitación de mayor personal, el cual efficientara la atención a las usuarias. El objetivo primordial es mayor número de mujeres atendidas por personal capacitado, abarcando la totalidad de los 33 municipios del Estado. Brindar la Asesoría Legal y Atención Psicológica a las mujeres que soliciten el servicio en los treinta y tres municipios del Estado, a través del Modulo de Atención Itinerante.	A partir de la aprobación y asignación de Recursos derivados de los Proyectos Federales	Dirección Jurídica
4	Asesoría Legal y Atención Psicológica brindada a través de la Línea de la Mujer	263	222	*Contratación y capacitación de mayor personal, el cual efficientara la atención a las usuarias, reduciendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio de las usuarias.	A partir de la aprobación y asignación de Recursos	Dirección Jurídica



					El objetivo primordial es mayor número de mujeres atendidas por personal capacitado, disminuyendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio.	derivados de los Proyectos Federales	
5	Mujeres Refugiadas en la "Casa de la Mujer"	116	123	*Contratación y capacitación de mayor personal, para brindar un servicio con calidad y calidez a las mujeres refugiadas. El objetivo primordial es contratar y capacitar a más personal para la atención de las Mujeres que viven extrema violencia se refugian en la "Casa de la Mujer"	A partir de la aprobación y asignación de Recursos derivados de los Proyectos Federales	Dirección del Refugio "Casa de la Mujer"	
6	Capacitación por medio de pláticas, talleres y conferencias	15,720	174	*Contratación y capacitación de mayor personal, para brindar las capacitaciones a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal. El objetivo primordial es capacitar a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal.	A partir de la aprobación y asignación de Recursos derivados de los Proyectos Federales	Dirección de Capacitación	

*Recomendaciones Basadas en el Programa de Simplificación Administrativa, Morelos 2013, Realizado por CEMER- COFEMER.



IV.- Revisión y Diagnóstico del Marco Regulatorio Vigente. Enlistar TODAS las normatividades que apliquen para la dependencia o entidad.

N°	Denominación de la Normatividad:
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
3	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
4	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
5	Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
6	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
7	Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra La Mujer "Convención De Belem Do Para".
8	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
9	Constitución Política del estado Libre y Soberano de Morelos.
10	Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.
11	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.
12	Ley de Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en el Estado de Morelos.
13	Ley del Servicio Civil.
14	Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
15	Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos.
16	Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.
17	Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
18	Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
19	Ley Estatal de Apoyo a Jefas de Familia.

20	Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos.
21	Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar en el Estado de Morelos.
22	Decreto por el que se crea el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (PASE).
23	Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos
24	Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.
25	Código Penal para el Estado de Morelos
26	Código de Procedimientos Penales para el Estado de Morelos.
27	Acuerdo que establece los lineamientos para la convocatoria y desarrollo de las sesiones Ordinarias y extraordinarias de los órganos colegiados de la administración central y de los organismos auxiliares que integran el sector paraestatal del Estado de Morelos.
28	Reglamento Interior del IMEM.
29	Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.
30	Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
31	Reglamento de la Ley de Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en el Estado de Morelos.
32	Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Familiar en el Estado de Morelos.
33	Manuales de Organización.
34	Manuales de Procedimientos.

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

Nombre del Ordenamiento		Acción Regulatoria (Emitir, Reformar, Derogar o Abrogar)	Fecha Compromiso	Unidad Administrativa Responsable	
Propuesta CIMER	1	Reglamento Interior del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.	El reglamento se encuentra en firma de las y los integrantes de la Junta Directiva.	Primer semestre 2014	Dirección General Dirección Jurídica
	2	Manual de Organización	Sera viable una vez que se publique y entre en vigencia el nuevo reglamento.	Segundo Semestre 2014	Dirección de Planeación y Administración
	3	Manual de Políticas y Procedimientos	Sera viable una vez que se publique y entre en vigencia el nuevo reglamento.	Segundo Semestre 2014	Dirección de Planeación y Administración
	4	Reglamento de la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Estado de Morelos	Se encuentra en la Consejería Jurídica para sus observaciones y visto bueno.	Primer Semestre 2104	Dirección Jurídica
	5	Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	El sistema debe de ser instalado por el Gobernador del Estado mediante decreto, el IMEM solo coadyuva. Dicho Sistema será instalado una vez que se emita y publique el Reglamento de la Ley de Igualdad y el decreto de instalación del Sistema.	Segundo Semestre 2104	Dirección General Dirección Jurídica
	6	Programa Estatal de la Mujer	El Programa Estatal se realizará una vez que se publique el reglamento de la Ley y este será realizado por Poder Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos conforme a sus respectivas competencias realizarán las acciones necesarias para la elaboración e integración del Programa. (Artículo 44 del Reglamento de la Ley de Igualdad).	Segundo Semestre 2104	Dirección General Dirección Jurídica

			El IMEM solo asesora y revisara.		
Propuesta Dependencia/ Entidad	1	Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.	Reformar	Primer Semestre 2104	Dirección Jurídica
	2	Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.	Reformar	Primer Semestre 2104	Dirección Jurídica
	3	Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.	Creación	Una vez que se publique el Reglamento Interior del IMEM, dentro de los 90 días.	Dirección Jurídica
	4	Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Creación	Primer Semestre 2104	Dirección Jurídica
	5	Programa de Igualdad	Creación	Segundo Semestre 2104	Dirección Jurídica
	6	Programa Estatal de la Mujer	Creación	Segundo Semestre 2104	Dirección Jurídica
	7	Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Creación	Segundo Semestre 2104	Dirección Jurídica

VI. Capacitación permanente en materia de mejora regulatoria a los funcionarios de las dependencias y entidades.

Área de la Dependencia o Entidad	Nº de Personas a ser capacitadas
Todas las Unidades Administrativas del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.	50 personas.

*Las fechas serán programadas por la CEMER

VII.- Observaciones adicionales, describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

En relación al número de capacitaciones correspondientes al año 2012, el motivo de que en el año 2013 sean menos las capacitaciones es porque se están capacitando principalmente a Servidoras y Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal.



E.C.E. Adriana Mújica Murias
Directora General del Instituto de la Mujer
para el Estado de Morelos
Aprobó
Responsable Oficial



M.A.P.J. Patricia Socorro Bedolla Zamora
Directora Jurídica del Instituto de la Mujer
para el Estado de Morelos.
Revisó
Responsable Técnico